

La elección de Israel en el pasado (Romanos 9:1-29)

Presentación del problema

Advertimos al lector que el título “Israel y el Evangelio” corresponde a la totalidad del contenido de los capítulos 9, 10 y 11, y nos pesa tener que dividir la materia en tres secciones precisamente porque han surgido errores de interpretación cuando algunos expositores han querido interpretar partes del argumento sin tener en cuenta el hecho evidente de que los movimientos constituyen una cadena que no se interrumpe hasta llegar a la doxología triunfante de **(Ro 11:33-36)**. Pero, desde el punto de vista pedagógico —que priva en nuestra exposición—, es imposible tratar de un cuerpo tan considerable de doctrina sin parar para tomar resuello de vez en cuando; volvemos a subrayar, sin embargo, que las divisiones son puramente arbitrarias y que será preciso fijarnos bien en los conceptos que sirven de vínculo entre las diferentes secciones.

Algunos escriturarios —en vista de la unidad de esta sección, que comprende los capítulos 9, 10 y 11 en nuestras traducciones— han pensado en un tratado sobre la cuestión judía que Pablo hubiera escrito anteriormente y que incorporara más tarde en su comunicación a la iglesia en Roma. Sin embargo, pese al evidente carácter parentético, el concepto de la justicia de Dios da una unidad esencial a toda la Epístola. No cabe duda de que Pablo había meditado profundamente en el “problema judío” antes de redactar esta epístola, pero parece ser igualmente claro que la expresión que da al problema —y a su solución por la gracia y sabiduría de Dios— corresponden al momento en que dicta esta importante carta a Tercio en Corinto.

¿Cuál era el problema? Hemos de tratar de situarnos en el año 57 de nuestra era, cuando los benditos frutos de los viajes misioneros de Pablo mostraban bien a las claras que muchos gentiles entraban en la Iglesia por las únicas condiciones del arrepentimiento y la fe en Cristo, mientras que los judíos, en su inmensa mayoría, rechazaban a Jesús como su Mesías y Salvador. ¿Cómo compaginar el fracaso espiritual de los judíos frente al Mesías con las muchas promesas y garantías de bendición que Dios les había otorgado en el Antiguo Testamento precisamente por medio de este Mesías? El Dr. James Denney (*Expositors' Greek Testament, in loc.*) resume la situación tan claramente que vale la pena traducir sus observaciones: “El problema queda planteado por el hecho de que los judíos, en su totalidad, no recibían el Evangelio. Formaban el pueblo escogido de Dios, pero si el Evangelio cristiano era medio de salvación, ellos no tenían parte en ella. De ellos había de surgir el Mesías, pero si Jesús era el Mesías este privilegio de tenerle no suponía redención sino condenación, porque le iban rechazando casi con unanimidad. En resumen, si el nacimiento de la Iglesia cristiana y el recogimiento de los gentiles se representaban como la realización de los propósitos de Dios al bendecir y salvar a los hombres, Dios se contradecía a sí mismo, quebrantando su promesa a Israel y rechazando a su pueblo elegido. Como esto es demostrablemente imposible, los judíos sacaban la deducción de que el Evangelio que Pablo predicaba no era de Dios, y, por consiguiente, las iglesias gentiles no podían ser el verdadero Israel de Dios, según afirmaba Pablo. He aquí la situación con que se enfrenta el Apóstol al redactar estos capítulos. En primer lugar es un problema histórico, y debe tratarse como tal y no como si fuese un problema dogmático. Es preciso tener en cuenta esta situación histórica si

hemos de evitar el peligro de sacar falsas inferencias de los argumentos e ilustraciones del Apóstol”.

Es evidente que la solución de este problema exige profundas consideraciones sobre la providencia, la gracia, los propósitos y los juicios de Dios, y que éstas elevan el pasaje por encima de lo meramente histórico para iluminar los caminos de Dios. Como siempre, es preciso respetar los secretos que Dios no ha revelado aún, poniendo diligencia en comprender lo que efectivamente ha sido revelado y tomando en cuenta a la vez las verdades fundamentales del Evangelio, asegurados en nuestro ánimo que *“Dios no se arrepiente de sus dones ni de su llamamiento” (Ro 11:29)* y de que siendo Dios, por su naturaleza, AMOR, es imposible que falsee sus propios atributos. La verdad parcial que se revela en el capítulo 9 no anula otros aspectos de la verdad total claramente revelada en el ministerio del Maestro y de sus Apóstoles.

El argumento en general puede resumirse como sigue: a) Dios nunca se comprometió a bendecir a todos los hijos carnales de Abraham, solamente por serlo, bien que forman el marco histórico y racial dentro del cual se cumplen sus propósitos. Tal pensamiento sería la negación de la narración de los orígenes de la raza y del profundo principio de que la carne sólo produce carne, surgiendo lo espiritual del movimiento del Espíritu (**Jn 3:6-8**). Los propósitos de Dios en cuanto a Israel se manifestaban por medio de promesas, de modo que sólo los hijos de la promesa son los bendecidos. Frente a las falsas pretensiones de los israelitas contenciosos es preciso afirmar la soberanía de Dios, que no admite los altercados de los rebeldes, pese a que su oído está siempre abierto al balbuceo más confuso del alma sumisa. b) Había una explicación de la ceguera de los israelitas, pues el orgullo del “yo” pecaminoso les impedía comprender el resplandor inmarcesible de la justicia de Dios; por consiguiente, se creían capaces de cumplir la Ley, estableciendo así su propia justicia. De ahí su rechazamiento de la encarnación del amor y de la justicia en la persona de Cristo: *“fin (consumación) de la Ley para justicia”*. c) Todo el imponente edificio religioso que levantaban los judíos sobre el fundamento podrido de su falsa comprensión de la Ley había de derrumbarse. La piedra fundamental que Dios había puesto fue rechazada por ellos. De hecho, la justicia está a la disposición de quien escucha y recibe la Palabra (el Evangelio), creyendo en su corazón en el Resucitado y confesando abiertamente su fe. Los judíos habían recibido abundante testimonio de la verdad, pero *“no habían creído el anuncio”*. d) ¿Es definitiva y final la caída de Israel? ¡No! , contesta el Apóstol. Las promesas y pactos han de ser cumplidos, porque Dios no puede ser infiel a sí mismo. Siempre ha tenido su *“resto fiel”*; un número de hombres y mujeres sumisos a su voz, que constituían el núcleo de sus elegidos dentro de la *“cáscara”* de la nación externa y rebelde, y en relación con este resto pueden cumplirse las promesas y mantenerse el testimonio. Históricamente las ramas originales del buen olivo —símbolo éste de las promesas y propósitos de Dios en cuanto al Reino—han sido arrancadas a causa de su incredulidad, injertándose —contra naturaleza— los creyentes de entre los gentiles. Pero éstos participan de la plenitud del olivo por el principio de la fe y se ha de repetir en su historia el principio de selección, pues también su *“resto fiel”* heredará la bendición mientras que las ramas secas de la *“cristiandad”* serán arrancadas igualmente. Vendrá un momento de consumación cuando la renovación del principio de fe en Israel —a través de su *“resto”*— hará posible la bendición de la nación, que, a su vez, será hecha bendición a todo el mundo según los términos de las promesas fundamentales dadas a Abraham en (**Gn 12:1-3**). El desarrollo de la providencia soberana de Dios arranca del corazón del apóstol la hermosa doxología final, que se inspira en (**Is 40:13-14**). En cuanto al tiempo presente, espera que las bendiciones otorgadas a los creyentes gentiles despierten santo *“celo”* en el corazón de los israelitas que aún desean heredar las promesas. Poco de eso se ha visto a través de los siglos, pero bien puede ser

que esta bendita “envidia” desempeñe su papel en la preparación del resto durante la crisis final.

Pablo y su pueblo (Ro 9:1-5)

1. Los celos de los judíos y el anhelo de Pablo (Ro 9:1-3)

Los ancianos de la iglesia en Jerusalén advirtieron a Pablo que *“se ha informado acerca de ti que enseñas a todos los judíos que están entre los gentiles a apostatar de Moisés, diciendo que no circunciden a sus hijos ni sigan nuestras costumbres”* (Hch 21:21). No era cierto, pues Pablo dejaba en libertad aun a los creyentes de entre los judíos en cuanto a sus costumbres, que él mismo guardaba en medios judaicos. Con todo, la especie era muy creída, de tal forma que los judíos tenían a Pablo por un renegado que traicionaba su raza. Esto explica la vehemente declaración de (Ro 9:1-3). Pablo comprendió, por revelación divina, que Dios había de formar su Iglesia tanto de creyentes gentiles como de judíos, pero jamás pudo olvidar las fuertes influencias de su niñez y juventud; más importante aún, apreció los propósitos de Dios en cuanto a su “siervo” Israel. Su sentido de solidaridad con su raza fue tal que él mismo, si hubiese sido posible, habría llevado el “anatema” que correspondía al Israel rebelde —la separación judicial de Cristo— con tal de salvar a sus engañados hermanos de raza. Tal deseo no podía atribuirse ni a patetismo ni a expresiones retóricas, pues apela al testimonio del Espíritu Santo que confirmaba el anhelo en su conciencia. El único caso análogo se halla en la súplica del gran caudillo Moisés, después del horrendo crimen de la adoración del becerro de oro: *“Que perdones ahora su pecado, y si no, ráeme ahora de tu libro que has escrito”* (Ex 32:32). Moisés intercede con toda su alma, no deseando su propia salvación si Israel pierde la suya, pero Pablo va más allá, anhelando ser él mismo “anatema”, o separado de Cristo, si por tal medio pudiera salvar a los hebreos. Dörner lo llama “una chispa del amor vicario de Cristo”.

2. Los privilegios de Israel (Ro 9:4-5)

1. Son los guardianes de los oráculos de Dios (Ro 3:2). Pablo no repite aquí el privilegio fundamental de Israel que subrayó en el pasaje preparatorio de (Ro 3:1-9): *“Mucho, en todas maneras. Primero, ciertamente, que les ha sido confiada la palabra de Dios”*. Los demás privilegios han de ser notados en el pasaje que tenemos delante, pero no olvidemos que Israel fue escogido primordialmente para recibir, guardar y transmitir la palabra revelada de Dios, vigilando sobre este propósito la providencia divina, de tal forma que los judíos lo han cumplido, tanto en su prosperidad como en su decadencia, tanto en Israel como durante los siglos de su dispersión. La Palabra escrita de Dios llega a nosotros por medio de ellos.

2. Son israelitas (Ro 9:4). Es decir, son miembros de la raza apartada de los pueblos paganos, notorios éstos por sus funestos errores y prácticas. Así Israel llega a ser la raíz histórica del testimonio cristiano. Luego veremos la diferencia entre el verdadero israelita y el que se jactaba de su descendencia meramente carnal, pero no olvidemos que los israelitas forman parte de la única nación escogida por Dios para un servicio en relación con el Reino. Idealmente, la nación se compone de las “doce tribus” que sirven fervientemente a Dios día y noche (Hch 26:7).

3. La adopción (Ro 9:4). La “*huiothesia*” (“adopción”) aplicada a Israel es distinta de la que hemos considerado en el caso de los hijos de Dios que entran en su familia espiritual por fe en Cristo. Tiene que ver con el propósito electivo de Dios, quien declaró frente a Faraón, cabeza del mayor imperio mundano de aquel tiempo: *“Jehová ha dicho así: Israel es mi hijo, mi primogénito”* (Ex 4:22). Pasaron los siglos, pero Dios, aun en medio de las

represiones que dirigía al Israel rebelde, reitera: *“Cuando Israel era muchacho, yo le amé y de Egipto llamé a mi hijo” (Os 11:1)*. Es una adopción nacional, aunque los israelitas piadosos bien podían considerarse como *“hijos de Dios”* en sentido individual, en contraste con los paganos y los rebeldes.

4. La gloria **(Ro 9:4)**. Esteban basó su gran apología en el hecho de que el Dios de la gloria se había manifestado repetidamente a Israel, sin que la mayoría de los líderes comprendiesen el significado de la revelación. Pensemos en la gloria *“en la zarza”* (Exodo capítulos 3 y 4), en el resplandor del monte de Sinaí, en la nube luminosa que posaba tanto sobre el Tabernáculo como sobre el Templo. Esta manifestación visible de la naturaleza divina —si bien parcial y limitada— constituía un privilegio especial de Israel que los sacerdotes paganos podían envidiar, quizá remedar por medios engañosos, pero no poseer (compárese la escena en el monte Carmelo, 1 Reyes capítulo 18).

5. Los pactos **(Ro 9:4)**. Los pactos constituían las garantías de las promesas de gracia concedidas por Dios mismo, arraigadas en la promesa primordial de **(Gn 12:1-3)** y confirmadas por el pacto de Génesis capítulo 15. Detrás de estas garantías parciales de bendiciones futuras hemos de entender el propósito de Dios centrado en Cristo como Redentor y Mediador, ya preordinado desde la Eternidad y manifestado por fin en el Nuevo Pacto, que abarca y da eterna validez a todos los demás **(Ef 2:12)**.

6. La legislación (establecimiento de la Ley) **(Ro 9:4)**. Moisés preguntó retóricamente a la nueva generación de Israel: *“¿Y qué nación grande hay que tenga estatutos y juicios justos como es toda esta Ley que yo pongo delante de vosotros? ... A ti fue mostrado para que supieses que Jehová es Dios, y que no hay otro fuera de él” (Dt 4:8,35)*. El Decálogo, con sus preceptos correspondientes, ha influido poderosamente no sólo en la vida de Israel sino en la legislación de todas las naciones relacionadas directa o indirectamente con el cristianismo. No sólo eso, sino que la Ley, señalando la verdadera naturaleza del pecado, preparó el camino para el Redentor que había de quitar el pecado por el sacrificio de sí mismo **(Ga 3)**.

7. El culto **(Ro 9:4)**. Sin duda la referencia es al ritual levítico expuesto en los libros del Éxodo y Levítico. No sólo enseñaba lecciones de gran importancia a sucesivas generaciones de israelitas, sino que prefiguraba la obra de la Cruz. El hecho de que los judíos trastornasen el sentido, tanto de la Ley como del culto, no mengua su importancia en el desarrollo del plan de la redención. El libro de Hebreos es el comentario inspirado sobre este tema.

8. Las promesas **(Ro 9:4)**. Nos extraña algo que Pablo coloque las promesas después de los pactos, pues, históricamente, los pactos constituían la confirmación de las promesas; pero quizás hayamos de pensar primordialmente en las promesas mesiánicas que corresponden al ministerio profético de los siglos VIII a VI a. C. Jamás pueblo alguno había recibido promesas de bendición final, garantizadas en la persona del Mesías, como las que se explayan en la literatura profética.

9. Los padres o patriarcas **(Ro 9:5)**. Pablo piensa sobre todo en Abraham, Isaac y Jacob, herederos conjuntamente de las promesas. Aquí, evidentemente, existe una alteración en el orden cronológico, pero eso se explica por el enlace que existe entre los patriarcas y el Mesías, cuyo levantamiento en Israel constituye el más sublime de sus privilegios y el que da sentido a todos los demás: *“Los padres, de los cuales vino, según la carne, el Cristo...”*. Las genealogías de **(Mt 1:1-17)** y de **(Lc 3:23-38)** señalan el enlace entre el principio de la raza y su consumación, pues el Vástago exaltado de Israel brota de la raíz de los patriarcas y reyes.

10. El Cristo, quien es Dios (**Ro 9:5**). Según la carne, el Mesías desciende de los patriarcas y participa de la humanidad que él creó como Hijo (**He 2**). Pero es preciso mantener el equilibrio entre su manifestación según la carne y la naturaleza divina de quien se halla sobre todas las cosas, Dios bendito por los siglos. Tenemos el mismo paralelismo en (**Ro 1:3-4**), y remitimos al lector a las notas sobre ese pasaje. Muchos expositores —algunos de ellos sanos en la Fe— han insistido en que una declaración de la Deidad de Cristo en esta forma es ajena a la práctica de Pablo. Es decir, no existe otro caso en que el Apóstol diga: “Cristo es Dios”, pues nota más bien la deidad del Señor dentro de la jerarquía del Trino Dios como en (**1 Co 8:6**): *“Hay un solo Dios, el Padre, de quien proceden todas las cosas, y nosotros para él; y un solo Señor, Jesucristo, por quien son todas las cosas y nosotros por él”*. En cambio, el póstol declara algo muy parecido en (**Fil 2:6**): *“Cristo Jesús, que siendo en forma de Dios, no estimó el ser igual a Dios cosa a la cual debía aferrarse...”*. Aceptamos (**Ro 9:5**) como una declaración tajante de la deidad de Cristo por tres razones fundamentales: a) corresponde a la forma gramatical más sencilla y natural; b) concuerda indiscutiblemente con la doctrina total de Pablo; c) es peligroso afirmar que un escritor que normalmente expresa una verdad de cierta manera sea incapaz de emplear otra en un contexto diferente, mayormente tratándose de un escritor notable por la riqueza y abundancia tanto de sus conceptos como de su expresión. Concluimos, pues, que Pablo quiso terminar la lista de los privilegios de Israel con esta sublime declaración y doxología que enlaza su historia en el mundo con el Trono de Dios: *“el Cristo, quien es sobre todas las cosas, Dios bendito por los siglos. Amén”*.

El Israel verdadero (Ro 9:6-13)

I. Isaac, hijo de la promesa (Ro 9:6-9)

Recuerde el lector los términos del problema de Israel que Pablo intenta solucionar en este pasaje y que podemos resumir así: “el pueblo escogido, el pueblo de la promesa, estaba rechazando al Mesías esperado y aparentemente perdía así las bendiciones profetizadas”. En su imaginación, Pablo tiene delante de sí al interlocutor rabino de siempre, prestándose a dar contestación a todas las objeciones que se formulaban en aquella época.

La palabra de Dios no ha fallado (**Ro 9:6-8**). Dios había dado promesas a Abraham según su propósito de elección que, históricamente, fueron recibidas por los sumisos y fieles y despreciadas por otros. La primera etapa del desarrollo de la raza no indica en manera alguna que todo hijo carnal de Abraham había de participar en las bendiciones de la promesa sobre la sola base de la mera descendencia natural. El principio que se enfatiza en el versículo 6 es importantísimo: *“No todos los que descienden de Israel son Israel”*. Hay un *“Israel”* ideal, heredero de las promesas y siervo de Dios, pero no puede ser constituido y funcionar eficazmente sólo por el hecho del nacimiento. El principio se recalca más aún en el versículo 7: *“No por ser simiente de Abraham son todos hijos (de la promesa); antes bien en Isaac te será llamada simiente”* (**Gn 21:12**). Dios había prometido el nacimiento de Isaac, de modo que sus promesas se vinculaban con el hijo prometido y no con Ismael, engendrado éste, según las costumbres de la época, por una determinación humana, que nada tenía que ver con la promesa de Dios.

La promesa típica se cita en el versículo 9: *“Por este tiempo vendré y Sara tendrá un hijo”*, y si examinamos el contexto de la promesa (**Gn 18:10**) veremos que corresponde a la visita de los seres celestiales a la tienda de Abraham cuando Sara, oyendo la promesa, se rió en secreto, pues ya había rebasado ampliamente la edad en que podía esperar descendencia. Las circunstancias enfatizan el nacimiento de Isaac según la promesa, por una obra especial de Dios, quien *“da vida a los muertos y llama las cosas que no son*

como si fuesen” (Ro 4:17). Ismael y los hijos de Cetura no tenían parte ni arte en este nacimiento “por promesa”, a pesar de ser tan hijos de Abraham como lo era Isaac. Esta sola consideración destruyó la base de las pretensiones de los israelitas que proclamaban orgullosamente: “Simiente de Abraham somos... nuestro padre es Abraham” (Jn 8:33-39) (Lc 3:8), con desprecio de los demás hombres que no habían surgido de esta raíz.

Los contrastes de los versículos 6 al 9. Con el ejemplo de Isaac delante, Pablo emplea una serie de frases contrastadas que no dejan lugar a dudas, sobre el principio de “carne” y “promesa”, entre los procesos naturales y la realización de los propósitos de Dios. Todos los judíos habían descendido de Israel, pero no todos constituían el Israel de Dios (Ro 9:6); todos eran simiente natural de Abraham, pero no todos eran hijos (de la promesa) (Ro 9:7); todos eran hijos de la carne, pero no todos eran hijos de Dios e hijos de la promesa (Ro 9:8-9).

2. Los hijos de Isaac y Rebeca (Ro 9:10-13)

El rabino contrincante podría contestar: “Es evidente que Ismael no pudo ser hijo de la promesa, porque su madre era la esclava egipcia, Agar, y no la mujer legítima, Sara. Por eso el ejemplo no prueba nada”. Bueno, contesta Pablo, demos un paso más adelante en la historia de los principios de la raza, para examinar “la promesa” en el caso de los hijos de Isaac y de Rebeca.

El matrimonio y los hijos (Ro 9:10). Según la historia del Génesis, Isaac y Rebeca también tuvieron que esperar largos años antes de ver descendencia, pero cuando por fin llegaron los mellizos, Esaú y Jacob, nadie podía dudar que eran hijos del matrimonio y que los padres se habían unido por clara indicación divina. Pero aun así, obró un principio de selección, como es evidente en la predicción que precedió a su nacimiento, señalando que el mayor había de servir al menor.

Los individuos y las razas (Ro 9:12-13). No es fácil comprender estos versículos a causa de nuestra mentalidad occidental. Es preciso, pues, tener en cuenta estos factores: a) En vida de ambos, Esaú nunca sirvió a Jacob; b) La cita de (Mal 1:2-3) es una declaración divina acerca de dos naciones, Israel y Edom, cuando, a través del desarrollo de la historia, la carnalidad de Esaú se había manifestado en sus descendientes, siendo Edom el enemigo persistente de Israel; c) Durante este proceso histórico, Edom había servido a Judá durante largos períodos, creciendo por ello la antipatía entre las dos naciones; d) Edom se había vengado de su “hermano” al verle postrado a causa de las guerras babilónicas; e) Los orientales percibían una solidaridad entre el individuo y la raza, que es ajena a la manera de pensar occidental; f) Los autores inspirados no despreciaban las formas de expresión comunes a su medio, y entre ellas se halla la hipérbole; o sea, la exageración retórica que fija la atención del lector en la lección principal. Según este uso, “a Jacob amé, mas a Esaú aborrecí” no indica más que la elección de Israel como instrumento para la realización de los propósitos de Dios, mientras que Edom constituía un estorbo. Téngase en cuenta que la profecía se profiere al final del Antiguo Testamento, cuando los funestos frutos de la carnalidad de Esaú se habían recogido en la historia de la raza.

La elección y las obras (Ro 9:11). Los propósitos electivos de Dios se contrastan siempre con las obras de los hombres y no con su arrepentimiento y fe, demostrando éstos una actitud espiritual que abre paso a las operaciones de la gracia divina. En el seno de su madre, Esaú y Jacob no habían realizado obra alguna, pero la presciencia de Dios tenía delante toda la historia, tanto de ellos como de sus descendientes. Jacob —a pesar de obvios defectos de temperamento y de fallos morales— era el instrumento llamado por Dios, mientras que Esaú no lo era. Reiteramos que toda esta argumentación se dirige a los judíos que querían afirmar una posición de privilegio sobre la base de pretensiones

carnales del tipo que Pablo ya había denunciado en **(Ro 2:17)**, de modo que aquí se esfuerza por hacerles entender —en lenguaje que les era propio— que no podían creerse “los elegidos” por el mero hecho de ser descendientes carnales de Abraham.

James Denney hace un valioso comentario sobre el propósito (*próthesis*) de Dios en este contexto: “Próthesis, en este sentido teológico, es un término típico de Pablo, siendo universal en sus implicaciones, ya que procede de Aquel que obra todas las cosas según el consejo de su voluntad **(Ef 1:11)**. Es también un propósito eterno (*próthesis ton aiónón*) **(Ef 3:11)** y peculiar a Dios (*kat idian próthesian*) **(2 Ti 1:9)**, pues su significado, su contenido y su fin hallan su explicación sólo en Dios. Es un propósito conforme a elección (*kat eklogen*), puesto que su realización supone elección y discriminación entre un hombre y otro, entre una raza y otra. A pesar del elemento de misterio que entraña tal concepto, es un propósito perfectamente inteligible, puesto que se describe como el propósito que determinó en Cristo Jesús, y nadie puede dudar de la revelación que Dios da a conocer en Cristo Jesús. El propósito eterno de Dios, el que se realiza conforme a elección, abarca el universo y se revela en el Hijo. El elemento permanente de determinación, en todo el ámbito del propósito, no depende de las obras de los hombres, sino de la voluntad y vocación de Dios, como fue aclarado por medio del anuncio divino a Rebeca en las circunstancias de la narración” (op. cit. in loc.). Denney mantiene el misterio de la soberanía divina en su justo medio, sin suponer decretos arbitrarios que fijaran la salvación o la perdición de las almas de los hombres, de las cuales las Escrituras no dicen nada.

Los principios de misericordia y de juicio (Ro 9:14-29)

I. Sólo Dios es Fuente de misericordia (Ro 9:14-16)

¿Hay injusticia en Dios? **(Ro 9:14)**. Si Dios elige a los hijos según los requerimientos de su propósito, aparte de los méritos de ellos, surge la pregunta, no sólo en la mente del rabino interlocutor, sino en toda inteligencia humana: “¿Hay injusticia en Dios?”. Tanto la forma de la pregunta en el griego como la manera enfática en que Pablo rechaza la idea —“¡En ninguna manera!”— indican que, para el apóstol, el factor primordial lo determina la naturaleza misma de Dios. Tanto en el proceso de su revelación a los hombres como en el hecho de su intervención en un mundo de pecado —una obra de gracia en su totalidad—, los muchos misterios que la mente humana no puede abarcar no esconden jamás la absoluta justicia de Dios. Huelga, pues, más exploración, porque si Dios es injusto todo el orden moral del universo se convierte en puro caos. Esta justicia divina puede ser aparente al observador, o puede quedar oculta por las nieblas que suben de los miasmas del pecado, pero en todo caso existe incólume ahora y siempre. El propósito, que brota del corazón del Dios de amor, mantendrá tanto la justicia como la misericordia en perfectas proporciones, y si entendemos esto, no nos asustaremos frente a las decisiones soberanas del “*misterio de su voluntad, según su beneplácito, el cual se había propuesto en sí mismo*” **(Ef 1:9)**.

La declaración a Moisés **(Ro 9:15)** con **(Ex 33:19)**. Israel había pecado gravemente en el asunto del becerro de oro, hasta el punto de invalidar el pacto sinaítico. Hubo juicio, pero Dios prestó oído a las intercesiones de Moisés no sólo perdonando al pueblo, sino morando en medio de él. Moisés, el intercesor, quiso ver el rostro de Dios, y si bien no fue posible que recibiera una revelación plena, le fue permitido percibir los luminosos bordes de las nubes de la gloria del Altísimo. En este contexto hallamos la declaración: “*Proclamaré el Nombre de Jehová delante de ti, y tendré misericordia del que tendré misericordia, y seré clemente para con el que seré clemente*”. La manifestación de misericordia queda vinculada con la declaración del Nombre de Jehová, que equivale a su

Ser en operación, que siempre será operación de gracia a no ser que la contumacia de los rebeldes exija la aplicación de los principios de juicio. Esto ya se había visto en el contexto, pues Israel merecía ser destruido, pero no sólo fue salvado, sino que Dios les entregó el sistema levítico que prefiguraba la obra fundamental de redención por la sangre, manifestando su gloria encima del propiciatorio. No hemos de sublevarnos frente a la aparente arbitrariedad de la declaración, sino dar gloria a Dios puesto que él ha hallado el medio para satisfacer las exigencias de su propia justicia y a la vez abrir el cauce por el que fluye la más amplia misericordia. Moisés, en su sumisión e intercesión, queda como ejemplo de quienes se benefician de la misericordia que brota de la gracia divina, y ésta, a su vez, descansa sobre el fundamento de la Cruz. En vivo contraste se hallan los contenciosos que quisieron altercar con Dios sobre la base de imaginadas pretensiones humanas. F. F. Bruce resume brevemente el significado de la cita de **(Ex 33:19)**, escribiendo: “La fuerza de estas palabras consiste en que la misericordia y la compasión de Dios no pueden ser subordinadas a causa alguna fuera de su propia gracia” (op. cit. in loc.).

El querer y el correr **(Ro 9:16)**. La declaración del versículo 16 —“*luego no es del que quiere ni del que corre, sino de Dios que tiene misericordia*”— confirma los principios precedentes, anulando el valor de las obras humanas para establecer la validez única y eterna de la gracia de Dios. En manera alguna contradice la declaración de Cristo: “*El que busca, halla*”, ni el principio de **(Jn 7:17)** —“*Si alguno quisiera hacer su voluntad, conocerá de la doctrina*”—, pues el “*buscar*” y el “*querer*” en estos casos se realizan dentro del marco de la gracia de Dios y con la ayuda del Espíritu de Dios. Lo que se rechaza es el querer y el correr de la carne, que, en el caso de los judíos, consistía en “*procurar establecer su propia justicia*” **(Ro 10:3)**. El “*Dios que tiene misericordia*” es el Dios de gracia.

2. Dios y los contenciosos (Ro 9:17-24)

El ejemplo de Faraón **(Ro 9:17)**. Moisés se destaca como ejemplo por excelencia del hombre piadoso y sumiso a la voluntad de Dios, que alcanzó misericordia por su intercesión aun para un pueblo que no lo merecía, siempre dentro del propósito del Dios de gracia. Pablo contrasta el siervo humilde y bendecido con el orgulloso monarca que exclamó: “*¿Quién es Jehová para que oiga su voz y deje ir a Israel?*” **(Ex 5:2)**, afirmándose en su actitud rebelde a pesar de múltiples señales y plagas. Es el ejemplo acabado del hombre contencioso, que cierra sus ojos obstinadamente a la luz de la revelación divina. No debe extrañarnos que Dios endurezca judicialmente el corazón del hombre que rechaza a sabiendas su autoridad, despreciando la revelación que le quiso dar. Por fin, la rebeldía es aprovechada para la mayor gloria de Dios, quien mantiene al enemigo en su puesto durante la tremenda sucesión de plagas y hasta el clímax de la destrucción del ejército egipcio en el mar Rojo. La cita de **(Ex 9:16)** no dice que Dios hizo nacer a Faraón al fin de mostrar en él su poder, sino que: “*Para esto mismo te levante (o “te he mantenido en tu puesto”, o “te he colocado en el escenario de la historia”), para mostrar en ti mi poder, y para que mi nombre sea anunciado por toda la tierra*”. De hecho, el Exodo y las circunstancias que lo precedieron llegaron a constituir un poderoso testimonio cuyas repercusiones duraron por años y quizá por siglos, no sólo en Israel, sino en todos los reinos circundantes **(Jos 2:10) (1 S 4:8)**, de modo que Faraón no es más que un ejemplo muy destacado de los “*instrumentos*” que Dios emplea en su providencia para adelantar sus propósitos, a pesar de haber rechazado con orgullo sus ofertas de gracia. Siglos más tarde, los reyes de Asiria, de Babilonia y de Persia sirvieron al Dios de Israel, inconscientemente, fuese para el castigo o para la restauración del pueblo escogido.

La voluntad soberana (**Ro 9:18**). Si el “*querer*” de este versículo fuese el de un ser limitado y egoísta, la arbitrariedad nos produciría repugnancia; pero ya hemos visto que se trata de la voluntad del Dios de toda gracia, de sabiduría infinita, que en manera alguna puede violar los postulados de su mismo Ser. Si él no ha de ser soberano, ¿quién ha de tener la última palabra? Si fuese soberano un hombre o un diablo, ya podríamos temblar, pero si conocemos a Dios en Cristo nos gozaremos en que él sólo ordene todas las cosas, sabiendo que siempre tendrá misericordia si no halla obstáculo en la incredulidad y en la rebeldía de los hombres. Sabemos, además, por el caso de Faraón, que si endurece, lo hace como parte de un proceso judicial basado sobre la más estricta justicia. Este concepto se desarrolla en los versículos siguientes.

De nuevo advertimos al lector en contra de deducciones superficiales basadas sobre una impresión inmediata de estos versículos, que no tome en cuenta la argumentación total del apóstol frente a los judíos que pretendían derechos raciales “en propiedad”. Es preciso también enfocar la luz de otros pasajes fundamentales sobre las expresiones que surgen de ciertas circunstancias, pues esta luz es necesaria para conseguir una recta interpretación. Más tarde, Pablo nos mostrará que los judíos habían perdido la bendición por ciertas causas que ha de detallar antes de reiterar el mensaje eterno de la gracia, que no hace distinción de personas y que está a la disposición de cualquiera que invocare el nombre del Señor.

¿Puede el Dios soberano inculpar al hombre? (**Ro 9:19**). El judío contencioso, el que quiere altercar con Dios sobre la base de sus pretendidos privilegios raciales, protesta airadamente ante la declaración de la soberanía de Dios (**Ro 9:18**): “*¿Por qué inculpa al hombre si nadie puede resistir su voluntad?*”. Es decir, si su voluntad se realiza igualmente por medio de la fidelidad de Moisés y la rebeldía de Faraón, ¿dónde se halla la obligación moral del hombre y el derecho divino para juzgar a todos los hombres conforme a sus obras? En otros lugares, Pablo discurre sobre los juicios de Dios, subrayando la base de la condenación de los contenciosos y la raíz de la bendición de los fieles que aceptan la gracia (**Ro 1:18-3:31**), pero en este lugar rechaza la pregunta porque se presenta en espíritu de altercado. Por eso recurre a la conocida figura del alfarero y los vasos que va formando.

El Alfarero y los vasos (**Ro 9:20-24**). El lenguaje de Pablo refleja el de Isaías en (**Is 29:16**) y también recuerda las profecías dramatizadas de Jeremías en los capítulos 18 y 19 de su libro. La figura no pretende agotar todas las relaciones entre Dios y el hombre que creó a su imagen y conforme a su semejanza —precisamente con el fin de que pudiera comunicarse con él—, sino insiste en los derechos del Creador frente a las personas que quieren colocarle como reo ante el tribunal de sus razonamientos humanos en lugar de reconocer la perfección de su obra en todos sus aspectos. En (**Jer 18:4-10**) el alfarero rehace el vaso que se estropea en sus manos, según su voluntad, es cierto, pero conforme al principio de que Dios se muestra misericordioso con el arrepentido, y severo con el rebelde. En (**Jer 19:1-11**) el vaso ya es cocido, no habiendo manera de reformarlo. Ilustra el estado de la nación rebelde, y, por lo tanto, el profeta lo quiebra simbólicamente a la vista de los príncipes. De igual forma hallamos “*vasos de ira*” en el versículo 22 de nuestro pasaje, y si Dios los soporta es para dar a conocer las riquezas de su gloria en cuanto a los vasos de misericordia. De éstos se dice que Dios antes los preparó para gloria (**Ro 9:23**), y se definen como los llamados en gracia, tanto judíos como gentiles (**Ro 9:24**). En el versículo 22 se vuelve a recalcar la gran lección del juicio y gobierno de Dios manifestada en su providencia. Los vasos de ira ya están dispuestos para perdición —por el proceso del endurecimiento que ya vimos en el caso de Faraón—, pero Dios no los destruye inmediatamente, sino que los soporta con mucha longanimidad para dar a conocer su poder y gloria. Es decir, siempre será soberano, pues el vaso dócil se presta a

su mano a pesar de fallos temporales; así su obra podrá ser utilizada directamente, siendo predestinada a la gloria. En el caso de los vasos endurecidos —que se definen como personas o pueblos rebeldes en Jeremías capítulos 18 y 19—, Dios demora el juicio hasta que hayan servido los propósitos del Altísimo aun en su estado de rebeldía.

No hay base aquí para deducir la “doble predestinación” de individuos, siendo predestinados algunos a la salvación y otros a la perdición, sino sólo la definición —con los judíos contenciosos y orgullosos a la vista— de un proceso providencial conocidísimo en el período veterotestamentario.

3. La obra de Dios frente a Israel y al Resto (Ro 9:25-29)

El apóstol no cita los numerosos textos del Antiguo Testamento que predicen la vocación de los gentiles, como esperaríamos después de la mención de judíos y gentiles en el versículo 24. Está preocupado aún por lo que se llama la teodicea, o sea, la demostración de la justa providencia de Dios a pesar de los aparentes desórdenes en el mundo. Jeremías había percibido una obra de misericordia, pese al fallo temporal en el “vaso” que labraba el alfarero; con todo, con referencia a la nación rebelde, preveía su destrucción total. A través de las citas que tenemos delante, Pablo dice en efecto que si bien Israel merecía el juicio total, Dios no ha dejado de mantener dentro de la nación un resto, un núcleo de fieles que, históricamente, marcan la continuidad del Israel verdadero, que un día volverá a ser medio de bendición a todo el mundo (**Ro 11:12**). Este “resto” es tema destacado del capítulo 11, pero aquí se trae a colación para ilustrar los caminos de Dios con Israel. Que el judío, rebelde a la idea de una Iglesia compuesta de judíos y gentiles, mirase otra vez su propia historia, y vería que los profetas, una y otra vez y en palabra del Señor, colocaban a Israel bajo juicio, vislumbrándose alguna esperanza tan sólo por la existencia del pequeño núcleo de fieles, los “*llamados por Dios*” desde un punto de vista, y los sumisos a la Palabra desde otro.

La esperanza de Oseas (**Ro 9:25-26**). Las trágicas y penosas relaciones de Oseas con Gomer, mujer infiel, ilustraban bien el amor de Dios para con su pueblo a pesar de sus infidelidades. Los simbólicos nombres de los hijos —habidos en el matrimonio o fuera de él— designaban un tiempo cuando Israel no era compadecido ni podía ser reconocido como pueblo de Dios. Pero en otro momento —se sobreentiende una obra de gracia— Dios había de compadecerse de la “*esposa*” de su juventud, reconociendo a sus hijos. Se presenta una obra de pura gracia, porque Gomer había perdido todos sus derechos. De tan vergonzoso ejemplo, los judíos habían de aprender a no jactarse de nada, sino de la gracia de Dios.

El remanente en las profecías de Isaías (**Ro 9:27-29**). He aquí dos de los muchos oráculos de Isaías que enseñaban la misma lección. Por numerosos que fuesen los hijos de Israel, según las promesas de Génesis capítulos 12 al 22, sólo quedaría un remanente. La primera referencia es a los pocos que volvieron a Palestina, según las narraciones de Esdras y Nehemías, pero la doctrina del resto se desarrolla dentro de la historia total de la nación con referencia al porvenir. La obra de juicio sobre la tierra de los rebeldes será expeditiva y rápida (**Ro 9:28**), pero, con todo, no faltará este importante núcleo.

El segundo oráculo se saca del primer capítulo de Isaías, que compendia el contenido de todo el libro. Los crímenes del Israel rebelde recuerdan la mala fama y el fin desastroso de Sodoma y Gomorra, ejemplos del juicio de Dios sobre la lascivia más descarada. En el hebreo de (**Is 1:9**) se dice que si el Señor de los Ejércitos no hubiese dejado un mero núcleo de una nación, la destrucción de Israel habría sido tan completa como la de las ciudades hermanas de tan triste e infame memoria.

He aquí la teodicea, las obras de juicio y de gracia de Dios, según su soberana providencia ilustrada en la historia de Israel. La providencia de Dios lleva a cabo sus propósitos: a) en absoluta conformidad con los atributos de Dios revelados en la Palabra y en Cristo, imagen de Dios; b) respeta la libertad moral del hombre, sin la cual deja de ser hombre; c) lucha contra las manifestaciones del mal, cuyo origen ignoramos; d) escoge los instrumentos necesarios para el adelanto de los planes divinos, que no quiere decir que el llamamiento no tenga relación con las actitudes del corazón de los llamados; e) obra en todo para la bendición de los llamados y la gloria de Dios, aun cuando esto suponga “soportar” a los vasos de ira, demorando el juicio; f) mantiene un resto fiel que es el germen de vida escondido en el pueblo de Dios, pese a los extravíos de la mayoría. Se ve algo parecido en el testimonio externo de la Iglesia en nuestros días.

Preguntas

1. ¿Cuál es “el problema de los judíos” que Pablo presenta y resuelve en los capítulos 9, 10 y 11 de Romanos?
2. ¿Qué lecciones podemos sacar de las referencias a Moisés y a Faraón en los versos (Ro 9:15-18)?
3. Señale la importancia y las limitaciones de la figura de Dios como Alfarero (Ro 9:20-24).

Copyright ©. Texto de Ernesto Trenchard usado con permiso del dueño legal del copyright, Centro Evangélico de Formación Bíblica en Madrid, exclusivamente para seguir los cursos de la Escuela Bíblica (<https://www.escuelabiblica.com>).